



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

USHUAIA, 24 JUN 2016

VISTO: las actuaciones del registro de este Tribunal de Cuentas Letra TCP - DA N° 150/2016, caratuladas: "S/RENDICIÓN N° 06/16 CAJA CHICA RÍO GRANDE"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 003/2016 se conformó la Caja Chica – Delegación Río Grande del Tribunal de Cuentas, por la suma total de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00).

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados por la Delegación Río Grande, conforme detalle consignado por Nota Interna N° 1406/2016, Letra: T.C.P. – Deleg. H.R.R.G., obrante a fojas 1 a 2, por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON 40/100 (\$3.232,40), imputables al ejercicio 2016.

Que consta en el expediente de referencia la totalidad de la documentación de respaldo por los gastos realizados.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Decreto Provincial N° 699/04, modificado por el Decreto Provincial N° 175/12 y el Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la rendición de Caja Chica N° 06/16, correspondiente a la Delegación Río Grande del Tribunal de Cuentas, por un total PESOS TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON 40/100 (\$3.232,40), correspondiente a los gastos afrontados para asegurar el normal funcionamiento de esa Delegación. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Proceder al reintegro del monto mencionado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias del Ejercicio Económico 2016 según detalle del Anexo I.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Publicar. Cumplido, archivar.

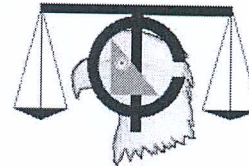
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 258 /2016.

TCP
Confecionó
LG
Controló
DF
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCALABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ANEXO I

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 258/2016.

FECHA	Proveedor	Factura/Ticket N°	Monto	Partida
02/06/16	EXPRESS CARGAS S.R.L.	FC B N° 0006-00000300	\$ 1,155.00	315
16/06/16	EXPRESS CARGAS S.R.L.	NOTA DE CRÉDITO B N° 0006-00000036	\$ -115.00	315
10/06/16	RAYUELA S.R.L.	Fc B N° 0040-00005420	\$ 234.00	231
15/06/16	RAYUELA S.R.L.	Fc B N° 0045-00002128	\$ 192.00	231
16/05/16	FERNANDEZ BUENO María	Fc C N° 0002-00000015	\$ 480.00	211
16/05/16	FERNANDEZ BUENO María	Fc C N° 0002-00000016	\$ 270.00	211
16/05/16	FERNANDEZ BUENO María	Fc C N° 0002-00000017	\$ 270.00	211
16/05/16	FERNANDEZ BUENO María	Fc C N° 0002-00000018	\$ 480.00	211
08/06/16	SERVICIO DE TAXI	Recibo N° 8553	\$ 37.20	372
26/05/16	SERVICIO DE TAXI	Recibo N° 2161	\$ 34.00	372
10/06/16	TAXICOOP LTDA	Recibo N° 7666	\$ 46.80	372
14/06/16	SERVICIO DE TAXI	Recibo N° 8714	\$ 35.60	372
15/06/16	C.A.T.A.R.G.	Recibo N° 59907	\$ 40.40	372
27/05/16	TAXICOOP LTDA	Recibo N° 6884	\$ 72.40	372
TOTAL			\$ 3.232,40	

TCP
Confecionado LG
Controlado DF
Corrigido (signature)

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCALABOCADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

